



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, doce (12) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	No. 05001 31 03 007-2016-00657-00
Demandante	ABELARDO ZULUAGA MARTINEZ
Demandado	DIDIER DE JESUS PIEDRAHITA PULGARIN
Asunto	NO FIJA FECHA DE REMATE
Auto S	1867V (1283) 3

No se procederá a fijar fecha de remate solicitada por el apoderado judicial de la parte demandante respecto del bien inmueble de M.I.01N-5105663, lo anterior teniendo en cuenta que el avalúo catastral del mencionado bien data del mes de octubre de 2019, razón por la cual resulta imperiosa su actualización, de tal suerte, se requiere a la parte interesada para que se sirva aportar nuevo avalúo actualizado del bien objeto de cautela a fin de que guarde una real proporción con las actuales condiciones del mercado, lo que se traduce en beneficio de los intereses de ambas partes.

NOTIFÍQUESE.

BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCÍA
JUEZ

Firmado Por:

Beatriz Eugenia Uribe Garcia
Juez Circuito
Civil 03
Juzgado De Circuito
Antioquia – Medellin

Código de verificación: **3ed358f3f0f7acd84720a3d2825f1d3b7452dbec6ee1e11c8504bc691bde995a**
Documento generado en 12/08/2021 02:35:46 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>